



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 22 MAR. 2013

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 118 -2013-GAD/RENIEC

**VISTOS:** El Memorando N° 000867-2013/GAD/RENIEC (20MAR2013) de la Gerencia de Administración, el Informe N° 000573-2013/GAD/SGLG/RENIEC (19MAR2013) elaborado por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y el Informe N° 000499-2013/GAJ/RENIEC (20MAR2013) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 016-2013-GAD/RENIEC (22ENE2013), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2013, conforme a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que según lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8° de la norma acotada;

Que toda vez que la Adjudicación Directa Pública N° 019-2012-RENIEC, convocada para la "Adquisición de Vehículos", fue declarada desierta conforme a los hechos expuestos en el expediente de contratación respectivo, la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, así como, la Sub Gerencia de Servicios Generales de la Gerencia de Administración ratificaron y actualizaron su necesidad relativa a dicha contratación, para lo cual, presentaron los respectivos pedidos de compra indicando que se mantenían las especificaciones técnicas, por lo que teniendo aún vigencia el estudio de posibilidades que ofrece el mercado del proceso originario declarado desierto, se tiene un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 369,592.14 (Trescientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y dos con 14/100 Nuevos Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación de Menor Cuantía derivada del proceso de selección antes indicado;

Que en el número de referencia 20 del Plan Anual de Contrataciones del presente año, se había previsto la "Adquisición de Diarios y Revistas", por un valor estimado de S/. 68,891.66 (Sesenta y ocho mil ochocientos noventa y uno con 66/100 Nuevos Soles) mediante la realización de una Adjudicación Directa Selectiva; respecto de lo cual, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración en el Informe del visto señala que, luego de realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en el que se ha considerado el pedido de compra y las especificaciones técnicas de las diversas áreas usuarias, se ha determinado un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 18,980.00 (Dieciocho mil novecientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles), toda vez que lo demás será adquirido mediante contratación directa por presentar valores inferiores a 3 U.I.T., por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado e incluirlo como una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que en el informe del visto emitido por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, se ha establecido que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender los

requerimientos de bienes materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que mediante Memorando N° 000867-2013/GAD/RENIEC (20MAR2013), la Gerencia de Administración solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con las respectivas inclusiones y exclusión indicadas en la presente resolución;

Que con el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente ejercicio, procediendo con la exclusión e inclusiones de los procesos de selección ahí consignados y que son materia de la presente resolución;

Que mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC, se designó al suscrito, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 050-2013-JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 14FEB2012;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, los siguientes procesos de selección:

N. REF.	DESCRIP. DEL ANTEC.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBS.	TC
												DEPA	PROV	DIST		
		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	5 - UNIDAD	369,592.14	1 - Soles	09	3- Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01		
		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE DIARIOS Y REVISTAS	5 - UNIDAD	18,980.00	1 - Soles	00 - 09	4- Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01		

**Artículo Segundo.-** Excluir del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, el siguiente proceso de selección:

N. REF.	DESCRIP. DEL	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA	TIPO DE COMPRA O	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBS.	TC
												DEPA	PROV	DIST		
20		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE DIARIOS Y REVISTAS	5 - UNIDAD	68,891.66	1 - Soles	00 - 09	3- Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01		

**Artículo Tercero.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, conforme a las precisiones de los artículos primero y segundo de la presente Resolución Gerencial.

**Artículo Cuarto.-** Las Gerencias de Administración e Informática efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

GPC/jca

GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA  
 Gerente de Administración